

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
DEL TRANSITO, BANCARIO, OBLIGACION DE MANUTENCION Y
CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO TRUJILLO

HACE SABER:

A la Ciudadana **BERTA CLAVIJO VDA DE VIGLIOTTI**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N°. V-9.498.978, domiciliada en la avenida 5, La Haciendita, casa Qta Clarina, Las Acacias, apartamento 4, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, estado Trujillo, que en el juicio de Cumplimiento de Contrato de Venta (venido por Inhibición), seguido por la Abogada Parra Barrios Yvis Marina, actuando en su propio nombre, contra MARIO ANTONIO VIGLIOTTI CLAVIJO y Usted, en el Expediente N° 28629, este Tribunal ordenó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca a darse por citada personalmente o por medio de Apoderados, en un término no menor de treinta días continuos ni mayor de cuarenta y cinco, a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente Cartel (publicación y consignación), con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. El presente Cartel se publicara en dos diarios de mayor circulación en la localidad Diarios Digitales "El Tiempo" y "Los Andes", durante treinta días continuos, una vez por semana a fin de comparecer por ante el Tribunal de la causa.

Valera, 19 de Junio del 2026.

216° y 167°

LA JUEZ SUPLENTE,

ABG. MARIA FERNANDA ROJAS D'SANTIAGO.

LA SECRETARIA TEMPORAL,

ABG. RUTH SUAREZ.

Exp. N°. 28629
MR/RS